



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



19 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública Nacional son: Rodrigo Aguilar Jiménez, Director General de Administración, Daniel Pulido Lara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Javier Valdez Almada, Subdirector de Recursos Materiales y Guillermo de Jesús Serrano Moreno, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, todos ellos servidores públicos de la Alcaldía Iztacalco; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación Pública Nacional.

La evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta, estará a cargo de Guillermo de Jesús Serrano Moreno, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos.

La evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, literatura, catálogos y /o muestras que en su caso se requieran: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el Dictamen Técnico y seguimiento de las especificaciones contenidas en el contrato resultante del presente concurso están a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y/o el personal de estructura que la misma determine, como área solicitante.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC DANIEL PULIDO LARA

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2057





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO No. -01

ÁREA REQUIERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS		REQUISICIONES Nos.14-S	
No.	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACARREO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO POR SEDEMA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LOS DIVERSOS PUNTOS, CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE LA ALCALDÍA. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO

3'000,000.00

ÁREA REQUIERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO		REQUISICIONES Nos. 16-S	
No.	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACARREO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO POR SEDEMA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LOS DIVERSOS PUNTOS, CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE LA ALCALDÍA. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO

3'000,000.00

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MÍNIMO DE \$600,000.00 (SEICIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Edificio B,
Av. Río Churubusco esq. Av. Té.,
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2057





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACARREO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO POR
SEDEMA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN
DIVERSOS PUNTOS DE LA VÍA PÚBLICA DE LA ALCALDIA**

Servicios de trabajos de carga manual y mecánica, acarreo por medios mecánicos, traslado y pago de recepción de Residuos Sólidos de la Construcción (RCD) tipo A,B,C,I.

El Proveedor del Servicio deberá contar con los siguientes requerimientos para la ejecución correcta de los Servicios a prestar:

1. Representante Técnico con perfil académico como lo son Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, con experiencia en trabajos relacionados con la actividad a ejecutar y con cédula profesional.
2. El prestador de Servicios deberá garantizar que los vehículos empleados cumplan con los requerimientos legales vigentes para el traslado de residuos sólidos de la construcción (RAMIR)
3. El prestador de Servicios deberá contar con vehículos aptos para la carga y el traslado de residuos sólidos de la construcción en la Alcaldía Iztacalco como lo son góndolas, tortón, volteo, camionetas, según las necesidades de los servicios.
 - a) Todos los vehículos deberán circular con lona para evitar que el material se desprenda en la vía pública.
4. El prestador de Servicios deberá contar con la maquinaria necesaria para realizar la carga mecánica de los residuos sólidos de la construcción considerando la geografía de la Alcaldía Iztacalco, como lo es; retroexcavadora, minicargador frontal y excavadora, según las necesidades de los servicios.
5. Previo al inicio de los trabajos se deberá realizar la gestión para la declaratoria ambiental ante la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), al momento de la entrega de la 1ra factura para la verificación y liberación de pago, será necesario la entrega del folio de la declaratoria ambiental.

Una vez obtenido el dictamen se solicitará incluirlo en la factura pertinente para la verificación y liberación de pago.

El proveedor del Servicios deberá considerar los gastos de gestión ante la SEDEMA, así como, el costo del pago de derechos de recepción de RCD en sitio autorizado en su cotización de servicios a prestar.

6. Como medidas de seguridad, el proveedor del Servicio propondrá la logística de ejecución de los servicios a prestar, indicando el tipo de señalización a usar, la cantidad de elementos necesarios, su ubicación y distancia de su colocación.